

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5429 *CONSULTORES DE PUBLICIDAD, S.A.*

A los efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 30 de septiembre de 2024 la Junta General Universal Ordinaria de Accionista de CONSULTORES DE PUBLICIDAD S.A. ha acordado reducir el capital social en los siguientes términos:

Reducir el capital social de la compañía en la cantidad de ocho mil cuatrocientos setenta y cinco euros con cincuenta y un céntimos (8.475,51 euros) amortizando 141 acciones nominativas números 2.290 a la 2.296, ambas inclusive y 2.387 a la 2.520, ambas inclusive, de valor nominal sesenta euros con once céntimos (60,11 euros) cada una de ellas.

La reducción se efectúa con la finalidad de amortizar las acciones que tiene en autocartera, como consecuencia de la compraventa de participaciones efectuada en escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don José María García Pedraza, el día veintidós de diciembre de dos mil catorce, número 1.780 de protocolo.

Tras la reducción, el capital queda fijado en la cantidad de ciento sesenta y un mil trescientos treinta y cinco euros con veinticuatro céntimos (161.335,24 euros), dividido en dos mil seiscientos ochenta y cuatro mil (2.684) acciones nominativas de sesenta euros con once céntimos (60,11 euros) de valor nominal, numeradas del 1 al 2.684, ambos inclusive.

La reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores (es decir, conforme al artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción), o una vez queden todas las deudas de la Sociedad debidamente garantizadas o pagadas.

Madrid, 30 de septiembre de 2024.- El administrador único, Don Cesar Vacchiano de la Concepción.

ID: A240044623-1